



## **SITUACIÓN DE LOS CAPITULOS DE AIDIS POR EL COVID-19** **Colaboración de los Presidentes de Capítulos de América**

*15 de Mayo de 2020*

Nery Martín Méndez y Méndez  
Presidente de AIDIS

Introducción	página 1
ARGENTINA	página 3
BRASIL	página 6
COLOMBIA	página 8
ECUADOR	página 11
URUGUAY	página 18



## INTRODUCCIÓN

Por este medio me permito saludarlos a todos en ocasión de esta pandemia que estamos viviendo la cual agobia a todas nuestras poblaciones de América y el Mundo.

Quiero patentizar mi solidaridad y pésame por las pérdidas humanas y mi pesar por tantas personas que han sido infectadas por el CONAVID19, estamos viviendo tiempos difíciles que jamás hubiéramos pensado pasar, es una ciencia ficción porque se pelea contra un enemigo que no podemos ver, sentir, oler, tocar. Son tiempos difíciles que nos hacen reflexionar sobre el comportamiento humano, sobre la felicidad, sobre la convivencia, sobre la seguridad, sobre la disciplina, sobre todo reflexionar lo importante de la convivencia humana, de la familia y de los amigos.

Ya no tenemos en nuestras manos, mentes y corazón, esa posibilidad de responder a nuestros sentimientos de poder compartir con los amigos, de poder estar juntos, de poder abrazarnos, de poder dar un beso, es como ciencia ficción.

Llevo 16 días trabajando continuamente en la construcción de hospitales de campaña en mi país, y tan solo 3 días podría decir que he estado con mi familia y no he podido besarlos y abrazarlos, parece un sueño, parece algo no escrito en una historia.

Me llena de pesar la situación que estamos pasando como AIDIS tenemos mucho que aportar, hagamos lo imposible por apoyar, la sociedad nos necesita y demanda de nuestros conocimientos.

Tendremos que construir un proceso de convivencia de AIDIS, aquellos congresos, aquellos cursos, aquellos encuentros de alto nivel, aquellas conferencias, no sabemos cuando se podrán dar, no sabemos que pasará, no sabemos como y bajo que circunstancias volverá a pasar.

Tenemos que ser fuertes, para salir adelante, buscar opciones, nuestro corazón y mente siempre nos tendrá juntos y siempre con ese espíritu de AIDIS que tenemos en nuestros genes, para difundir conocimiento, difundir tecnología, difundir aprendizaje, difundir cariño, difundir paz y sobre todo difundir amistad por donde pasamos.



Este documento podemos ir actualizando cada semana, talvez reducirlo a una página, solo para estar al día, solo para saber de nosotros, solo para escribir lo que estamos pasando, solo para confraternizar y no perder la costumbre de estar dando nuestro tiempo a AIDIS, y que sirva para saber que sentimos, que hacemos, como estamos.

2

Simplemente para seguir conviviendo entre nosotros.

Un abrazo y que el creador nos proteja y nos ayude.

Martín Méndez



Ing. Christian J. Taylor – Presidente [chitaylor@yahoo.com.ar](mailto:chitaylor@yahoo.com.ar) (Tel 5411-43815832)

## CAPÍTULO:

### AIDIS ARGENTINA

3

#### 1. SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS:

El día 11 de mayo de 2020 la situación sanitaria nacional relacionada con la pandemia del Coronavirus COVID 19 según el Ministerio de la Salud de la Nación es la siguiente:

- Cantidad de infectados reportados : 6278 personas
- Cantidad de fallecidos : 314 personas

#### 2. ACCIONES REALIZADAS:

Se está registrando un aumento en la cantidad de casos de contagio detectados.

Las provincias y los municipios empiezan a flexibilizar la cuarentena e inicia el retorno de la actividad con los protocolos adecuados. En ciudades pequeñas donde no han habido casos de contagio, las actividades están regresando a la normalidad.

El presidente anuncia que a excepción del Área Metropolitana de Buenos Aires (Ciudad de Buenos Aires y los municipios del Gran Buenos Aires), todas las provincias pasan a la fase 4 del aislamiento que implica un tiempo de duplicación de casos mayor a 25 días, una movilidad de la población del 75% y autorizaciones segmentadas por territorio e industria.

Mientras tanto el AMBA (Área Metropolitana de Bs Aires) permanece en la fase 3. En Ciudad de Buenos Aires se hacen excepciones principalmente para los comercios de cercanía y se permite paseo con niños durante los fines de semana de manera restringida y en Provincia de Buenos Aires se permite el movimiento de las principales industrias con responsabilidad de las empresas para que sus empleados no ocupen el transporte público. Se les solicita a las empresas que sean ellas las que dispongan del traslado de su personal desde y hacia sus casas.

Estas medidas buscan mover la economía, pero buscando que se mantenga baja la tasa de ocupación del transporte público y que sea de uso exclusivo para personal esencial.

Se detectan tres áreas muy vulnerables a la presencia del virus: los geriátricos, los barrios populares y los paradores (para gente en situación de calle). Todos estos sectores han experimentado un significativo incremento de brotes focalizados.

Se realizan testeos a mayor escala y con mayor frecuencia tanto en las áreas vulnerables como en los trabajadores esenciales. A su vez, los protocolos de industrias y comercios realizan controles de temperatura lo que involucra en cierta manera el esfuerzo privado con el público

En el Área Metropolitana de Buenos Aires existe la obligación de utilizar barbijo para circular por la vía pública y la obligación de gestionar un permiso para circular con vehículo propio.



En la presente semana comenzará a sesionar el Parlamento Nacional (Diputados y Senadores).

Por ahora, la cuarentena administrada sigue vigente hasta el día 24 de mayo.

Continúan esporádicamente vuelos de repatriación de ciudadanos argentinos que por la cuarentena han quedado varados en otros países sin poder retornar.

### 3. ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:

Se estima que deberían reforzarse las acciones de asistencia humanitaria en villas y/o asentamientos, por cuanto la paralización de las actividades y la falta de trabajo está generando conflictos que puedan rebasar la capacidad de contención social por parte del Estado.

Además de sumarse a la pandemia, existe un fuerte brote de dengue por lo que se requiere un mayor esfuerzo del sistema de salud donde también las villas y los asentamientos son los más expuestos.

En los barrios populares se debe garantizar el acceso al agua potable y a la higiene proveyendo los elementos necesarios de limpieza con la misma logística que se utiliza para la repartición de alimentos.

### 4. RECOMENDACIONES:

Reforzar en las prestatarias de agua y saneamiento en todo el país, la importancia de sus trabajadores y de la necesidad de contar y cumplir con los protocolos de bioseguridad. Fortalecer a las prestatarias para su rol en la promoción de la salud a escala municipal.

Evitar la relajación de las medidas de seguridad adoptadas en aquellas actividades que se van liberando de la cuarentena.

	1	2	3	4	5
	Aislamiento estricto	Aislamiento administrativo	Segmentación geográfica	Reapertura progresiva	Nueva normalidad
Autorizados	Solo servicios esenciales	Nuevas autorizaciones	Excepciones provinciales	Excepciones provinciales	Con hábitos de higiene y cuidado sostenido
Prohibiciones	Todo el resto	Prohibiciones nacionales	Prohibiciones nacionales	Prohibiciones nacionales	
Movilidad de la población	Hasta el 10%	Hasta el 25%	Hasta el 50%	Hasta el 75%	Hasta el 75%
Tiempo de duplicación de los casos	Menos de 5 días	5 a 15 días	15 a 25 días	Más de 25 días	
Geográfico	Homogéneo	Excepciones nacionales	Segmentación por criterio epidemiológico	Restricciones locales	Homogéneo

Matriz de las Fases del Aislamiento

Buenos Aires 12/05/2020



Josivan Cardoso Moreno – Assistente de Relações Institucionais

## CAPÍTULO:

**Associação Brasileira de Engenharia Sanitária e Ambiental - ABES**

5

## SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS:

De acordo com as informações divulgada no Site do Ministério da Saúde (MS), na página específica de Atualização Coronavírus – COVID-19, e em publicação ontem, 14 de maio de 2020, no Brasil registra-se 202.918 casos confirmados, com 7.321 óbitos ocorridos. Ressalte-se que foram aumentos de 95.138 novos casos e 6.672 fatalidades desde o último boletim encaminhado no dia 05 de maio.

Ainda de acordo com as informações, mostra que a maior quantidade de casos está na região Sudeste com 83.516, em segundo lugar em número de identificações vem a regiões Nordeste atingindo 66.569 e a Norte com 37.431 casos. Na sequencia em número de casos temos a região Sul e Centro-Oeste, com 9.392 e 6.010 cofirmações, respectivamente. Ainda continua o Estado de São Paulo com o maior número de casos confirmados com COVID 19, num total de 54.286. Depois temos o *ranking* seguido por Ceará com 21.077, que ultrapassou o Rio de Janeiro, que vinha em 2º lugar, e agora atinge um total de 19.467. Deve-se destacar também os Estados do Amazonas, que tem 17.181 casos, passando a frente de Pernambuco que até ontem registra 15.588 ocorrências identificadas.

Quanto ao número de óbitos, da confirmação de 7.321 já descrita acima, o Estdos de São tem o maior índice de fatalidades, 4.314. Depois oo Rio de Janeiro com 2.247 mortes, seguindo vem o Ceará, Pernambuco e Amazonas com 1.413, 1.298 e 1.235 ocorrências, respectivamente.

Todos os demais dados detalhados estão acessíveis pelo portal do Ministério da Saúde pelo link: <https://covid.saude.gov.br/>

## ACCIONES REALIZADAS:

A ABES continua no desenvolvimento das ações:  
de planejamento dos seus Eventos, sejam eles nacionais ou internacionais, programados para 2020 (Congressos, Seminário, Simpósios e Reuniões), com definição de novas datas e revendo seus formatos, na busca de concretizá-los, seja por participação presencial, quando de momento futuro permissível, ou com sistemas de transmissão por internet (webinars e videoconferências);  
da continuidade da divulgação do documento “Recomendações para a gestão de resíduos em situação de pandemia por Coronavírus (COVID-19)” publicado e já informado em nos informativos anteriores;



na realização de novos eventos, estes gratuitos e pagos, relacionados a Engenharia Sanitária e a Pandemia COVID19, como a exemplo das Webinars inseridas no Programa ABES Conecta, com 11 apresentações diretamente ligadas a Pandemia. promoção de campanha informativa e educativa, por meio de Webnar e Videoconferencias, com especialistas integrantes da ABES ou em parceria com outras instituições, visando atualizações de novas orientações e recomendações a sociedade emitidas pelos sistemas gerenciais de saúde pública; de participação em diversos eventos, onlines, que vem tratando da relação da Pandemia com o Saneamento e Água.

Por fim, esclarecemos que a ABES, continua, por meios de comunicação midiáticos, como *Newsletter* diários via e-mails aos seus associados, publicação no *Website* Nacional e das Seções Estaduais, como também por suas redes sociais, como *Instagram* e *Facebook*, realizando *realises* específicos, quando necessários, para subsidiar ou alertar o interesse dos veículos de imprensa sobre ao papel e a importância do saneamento ambiental frente ao combate e controle da pandemia.

#### **ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:**

Continuar o levantamento de dados sobre a situação atual de incidências dos casos confirmados nos países devem ser permanentes, até que a situação seja definitivamente contornada em níveis de dinâmica dos sistemas de saúde pública e também dos retornos das atividades econômicas impactadas.

Promover, em especificidades da AIDIS e seus capítulos, as atividades de prevenção e informações de forma contínua e articulada, com exposição a sociedade, tendo como em especial tema a relação do setor de saneamento ambiental, a universalização do saneamento em momentos de emergências em saúde.

Dar continuidade a atualização das informações pelos diversos meios midiáticos e canais de divulgações que sejam possíveis, levando conhecimentos com imparcialidade e confiança a sociedade.

Atualizar os capítulos quanto aos avanços nas discussões junto a OPAS e BID na busca de recursos para implementação de projetos.

#### **RECOMENDACIONES:**

a) Que as atualizações dos dados relativos a Pandemia COVID19 - que ressaltamos, já vêm ocorrendo pelos organismos públicos competentes e que também já estão sendo disponibilizados diariamente nos diversos meios de divulgação institucionais daqueles órgãos e da imprensa em geral - caso sejam continuados o acompanhamento destes no âmbito da AIDIS e seus capítulos, que a temporalidade seja de mínimo de 7 dias.





Ing. Maryluz Mejía de Pumarejo – Presidente Ejecutiva –  
presidencia@acodal.org.co

**CAPÍTULO:**

**AIDIS COLOMBIA – Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental  
– ACODAL.**

**1. SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS:**

En Colombia 11.613 personas padecen coronavirus, así lo indica el más reciente reporte del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud – INS realizado el 11 de mayo del 2020, tras identificar 550 nuevos casos en las últimas 24 horas, la mayoría de estos en el Departamento del Amazonas.

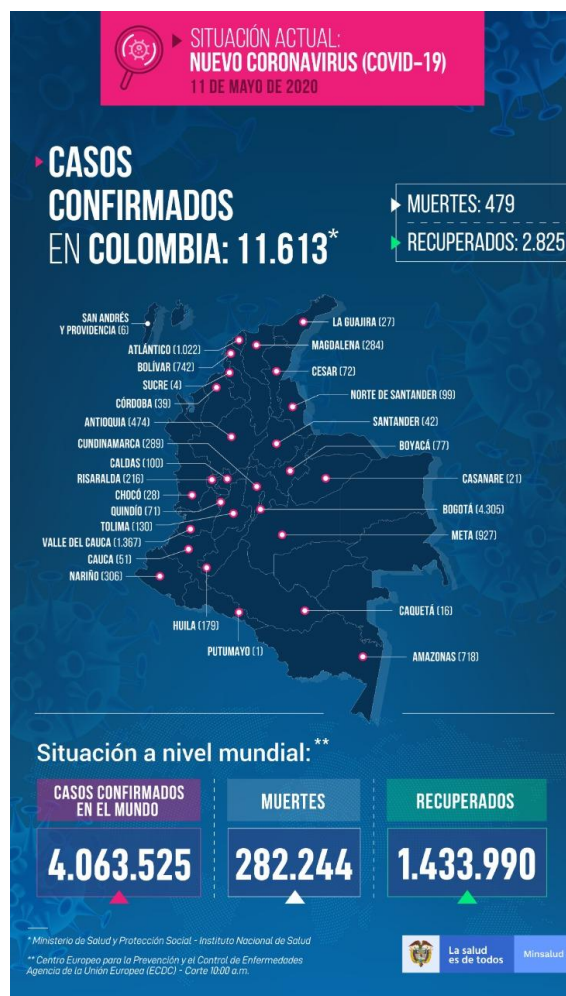
- Casos confirmados: 11.613
- Número de Fallecidos: 479
- Personas Recuperadas: 2.825
- Pruebas realizadas día: 7.537

Por segunda vez, El Amazonas superó a Bogotá como el territorio con más contagios en un solo día, al sumar 191, mientras Bogotá tuvo 150.

En específico, los 550 nuevos casos se identificaron en Amazonas (191), Bogotá (150), Cartagena (56), Valle del Cauca (36), Atlántico (26), Barranquilla (26), Magdalena (12), Nariño (10), Boyacá (10), Bolívar (7), Antioquia (6), Cundinamarca (6), Quindío (4), Meta (4), Cauca (4), Huila (1) y Santa Marta (1).

Con relación al último reporte enviado, el número de infectados por el COVID-19 aumento en **3.640 casos**.





## 2. ACCIONES REALIZADAS:

**Extensión del aislamiento preventivo obligatorio desde el 11 hasta el 25 de mayo:** El Gobierno de Colombia anunció la extensión del Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente (Cuarentena Nacional) **del lunes 11 de mayo al lunes 25 de mayo de 2020**. De esta medida quedan exceptuadas, de manera general, las actividades relacionadas con manufactura e industria, entre las que se encuentran: Fabricación de muebles, colchones y somieres, Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, Comercio al por menor de productos para mascotas, Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio y pintura en establecimientos especializados y las actividades relacionadas con la operación de establecimientos prestadores de servicios de mantenimiento vehicular, artefactos, embarcaciones, maquinaria agrícola o pesquera, según los diferentes modos de transporte, así como de los establecimientos en los cuales se realice el suministro y/o instalación de repuestos de vehículos.

Estos sectores se reactivarán de manera gradual y de acuerdo con los protocolos de bioseguridad que expida el Ministerio de Salud y Protección Social y según las condiciones particulares a nivel territorial.



Dentro de las medidas anunciadas, en los municipios **sin afectación de covid-19** se permitirá toda la apertura económica del municipio, con algunas excepciones: billares, casinos y discotecas, iglesias, parques, gimnasios y eventos deportivos.

Esta medida solo aplicará si el municipio solicita expresamente al Ministerio del Interior la reapertura de los sectores o actividades que considere pertinentes y previa certificación del Ministerio de Salud y Protección Social al respecto.

Dentro de las nuevas excepciones a partir del 11 de mayo, los niños entre 6 y 17 años podrán salir tres veces a la semana media hora al día.

### **3. ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:**

Frente a la revisión de las condiciones contractuales establecidas en los contratos de obra que se encuentran actualmente en desarrollo en el Sector (incluyendo los efectos de la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional), ACODAL considera pertinente llevar a cabo mesas de trabajo interinstitucionales con alcaldes, gerentes de empresas de servicios públicos, entidades ejecutoras, contratistas, interventorías y demás entidades con incidencia en su ejecución, en donde se evalúen de manera conjunta todos los escenarios de índole técnico, jurídico y financiero encaminados a lograr tanto la correcta ejecución como la funcionalidad de todas y cada una de las obras que hoy se encuentran en curso en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, con el menor impacto posible.

Con el ánimo flexibilizar los requisitos de viabilización y presentación de proyectos del Sector en pro de atender la coyuntura presentada por la emergencia del COVID-19, se sugiere permitir la radicación virtual de proyectos, así como su evaluación, desarrollo de mesas técnicas y comités técnicos virtuales para dar continuidad a los procesos de viabilización de los proyectos del sector, de modo que se pueda acelerar su ejecución.

### **4. RECOMENDACIONES:**

- Con la reactivación de algunos Sectores de la Economía en Colombia y para mitigar el contagio del COVID-19, se deben adoptar protocolos en las empresas que se orienten hacia el autocuidado personal y colectivo que incluye frecuente y adecuado lavado de manos, toma de medidas de higiene respiratoria, la utilización de elementos de bioseguridad personales y la solicitud de asistencia médica ante la sintomatología o su entorno.
- Reforzar los esquemas de aseo dentro de las empresas encaminados a la desinfección de tiendas, plantas y sedes administrativas, así como la desinfección de elementos como pasamanos de escaleras y lugares de alto toque como botoneras eléctricas, que se deben complementar con estaciones de gel antibacterial de fácil acceso.
- No bajar la guardia, se ha adelantado un largo camino para evitar la propagación del COVID – 19, de manera que se deben intensificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y esquemas de autocuidado.
- Continuar con la comunicación frecuente de medidas y experiencias positivas para la mitigación del virus.



Elaboración: Nelson Olaya, M. Sc-Revisión y aprobación: Mgs. Luis Uguña.

## **CAPÍTULO : 4**

### **Ecuador-AEISA**

#### **1. SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS (máximo 10 líneas):**

Ecuador inició el estado de excepción el 17 de marzo de 2020, durante 60 días, hasta el 16 de mayo de 2020; el Gobierno Nacional anunció, que, a partir de esta fecha, se extendería 30 días.

El domingo 10 de mayo de 2020, luego de rectificar informaciones previas, se reportan 29.559 personas contagiadas y 3.642 fallecidos en el contexto del Covid-19: 2.127 por la afectación del coronavirus y otras 1.515 por sospecha de la enfermedad.

El nuevo Secretario de Comunicación, SECOM, reconoce que existe una dispersión de los mensajes, una superposición y saturación de vocerías, y un desgaste de la información para la prensa como la que va directamente a la población, a través de cadenas nacionales y comunicados públicos.

Los representantes de las Cámaras de Comercio y Producción, presentan propuestas para reactivar sus actividades formales, pero no hay iniciativas para el comercio informal.

#### **2. ACCIONES REALIZADAS:**

- El Gobierno Nacional informó este lunes 11 de mayo de 2020, que en Ecuador se han registrado 29.509 personas contagiadas con covid-19. Son 50 casos menos que los reportados en el informe Nro. 073 emitido el domingo 10 de mayo, cuando las cifras oficiales contabilizaron 29.559, y, es la tercera ocasión que la cifra se reduce en lo que va del mes. No es la única cifra que ha bajado este lunes en la data del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional. También hay una reducción en la data oficial de personas fallecidas en el contexto del coronavirus: el Gobierno reportó 3.642 fallecidos el domingo y 3.631 este lunes. Sin embargo, documentó un aumento en las muertes por casos confirmados de covid-19.

En detalle, el informe Nro. 074, publicado pasado el mediodía de este lunes, da cuenta de 3.631 fallecidos en el contexto del nuevo coronavirus: 2.145 muertes por casos confirmados de covid-19 y otras 1.486 por sospecha de la enfermedad. En tanto, en el informe Nro. 073, difundido el domingo 10 de mayo por el Gobierno, se reportaron 3.642 fallecidos en el contexto del coronavirus: 2.127 muertes por covid-19 y otras 1.515 muertes por sospecha de la enfermedad. La



reducción este lunes se produjo en las muertes por sospecha de coronavirus. La primera vez que se produjo una reducción (de 1.606 el 1 de mayo a 1.467 el 2 de mayo) en los fallecidos por sospecha de covid-19, la Ministra de Gobierno, María Paula Romo, dijo que la diferencia se debe a que algunos casos posibles, pasan a la estadística de fallecidos confirmados por coronavirus, luego de dar positivo al análisis que verifica la presencia del virus.

En el informe Nro. 074 del impacto oficial de la pandemia en el país, se refiere que han sido tomadas 84.287 muestras para covid-19, entre PCR y test rápidos. De acuerdo con el mismo reporte, hay 3.433 pacientes recuperados, 2.728 casos con alta hospitalaria y 7.073 con alta epidemiológica. Sobre el estado de los pacientes contagiados, en el informe se recoge que 13.555 personas se encuentran este lunes estables en aislamiento domiciliario; 388 se mantienen hospitalizados en condición estable y 187 están bajo pronóstico reservado.

- ❑ El Gobierno de Ecuador informó este martes 12 de mayo de 2020, que extenderá por treinta días más el estado de excepción que decretó el pasado 16 de marzo, para encarar la expansión de la pandemia del COVID-19 en el país.
- ❑ El primer muestreo realizado por el Municipio de Guayaquil, reportado el 4 de mayo de 2020, revela que el 33,2% de la población ha sido contagiada por Covid-19; un 66% aún está en riesgo de adquirir la enfermedad. La zona noroccidental de la vía Perimetral (asentamientos espontáneos) es una de las más afectadas. Allí, se implementará un hospital municipal. Se delinearán los cambios basados en seis directrices de la Salud OMS. Estas, se relacionan con:
  - Una transmisión controlada.
  - Un sistema de salud capacitado en la detección.
  - La posibilidad de rastreo de contagios.
  - La implementación de medidas preventivas.
  - El control de zonas de transmisión comunitaria.
  - Entrega de información a la comunidad.
- ❑ El cantón Daule es el primero de la provincia del Guayas (al cual, también, pertenece el cantón Guayaquil, el más afectado por la pandemia), que decidió cambiar el color de semáforo durante la emergencia sanitaria. Lo hará desde el martes 12 de mayo de 2020. Pero, ¿qué se permite y prohíbe en esta fase en que Ecuador pasa en el distanciamiento social?

#### **Medidas obligatorias en semáforo amarillo:**

- Se autoriza la atención de consulta externa de todas las especialidades médicas.
- Se reduce el toque de queda de 18:00 a 05:00.
- Se autoriza el transporte urbano e interparroquial. La ocupación máxima, por unidad, será 30%.
- Se incrementa la circulación vehicular a 2 días por semana según último dígito de la placa. Lunes y jueves: 0 - 1 - 2 -3. Martes y viernes 4 - 5 y 6. Miércoles y sábado 7 - 8 y 9. Domingo prohibida circulación de vehículos para actividades particulares.



- Las actividades comerciales en locales podrán funcionar con un aforo máximo del 30% de su capacidad.

**Dentro de instituciones públicas:** La autoridad de cada institución regula la actividad laboral; se prioriza el teletrabajo y pueden retomar trabajo presencial con un máximo de 50% de su personal a la vez. Se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones.

**En las empresas privadas:** Todos los sectores no esenciales deciden el momento de retorno a sus actividades. Se mantiene el teletrabajo como prioridad. Pueden retomar trabajo presencial hasta con un 50% de su personal a la vez. Se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones.

- ❑ Hasta el reporte total del 4 de mayo de 2020, se registraban 22.981 casos confirmados con pruebas PCR, biología molecular. Pero en los informes de los días 6 y 9, se eliminaron 4.648 duplicados, en total, lo que sumados a los otros 1.801 casos registrados suma el nuevo total de 20.134 casos positivos PCR.
- ❑ El nuevo Secretario de Comunicación, SECOM, planteó una reorganización de vocerías y un alineamiento del mensaje oficial; en su diagnóstico, en el que, se indica que el 2 de abril de 2020, el equipo de información del Presidente, se dividió entre quienes aplaudieron y lamentaron una frase que activó la suspicacia. “He dispuesto que, usando todos los mecanismos disponibles, se transparente la información, por dolorosa que ésta sea; hay que decir la verdad”. Lo dijo el Presidente en cadena nacional. Las redes sociales lo **sacrificaron** por un supuesto ocultamiento de los datos; se detallan, además, una serie de inconsistencias. Se reconoce que existe una dispersión de los mensajes, una superposición y saturación de vocerías, y un desgaste de la información que llega tanto a la prensa como la que va directamente a la población, a través de cadenas nacionales y comunicados públicos
- ❑ Aproximadamente, el 50% de los notarios de la ciudad de Guayaquil, volverán a atender a los usuarios a partir del lunes 11 de mayo de 2020.; no prestarán el servicio: los notarios mayores de 60 años, en estado de gestación, lactancia, con patologías crónicas e inmunodeprimidos contagiados por el virus.
- ❑ Las actividades jurisdiccionales de la Corte Nacional de Justicia y las Cortes Provinciales, reiniciarán sus actividades el lunes 11 de mayo de 2020. Pero en forma parcial.

### 3. ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:

El Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales (Municipios), deberían planear y ejecutar acciones participativas con los representantes barriales, para efectivizar y facilitar la atención a los más vulnerables en los barrios populares: entregas de raciones alimenticias y bonos de la emergencia, acceso a la atención médica para la salud, física y mental, abuso y violencia intradomiciliarios, entre otros. Se debe propiciar la gobernanza que permite la participación comunitaria para identificar los problemas y actuar para las soluciones.





#### 4. RECOMENDACIONES:

El día domingo 3 de mayo de 2020, en un programa semanal televisivo de opinión de la ciudad de Guayaquil, con buen prestigio, se entrevistó a un personaje, identificado como un investigador (sin formación académica), quien ponderó, durante un tiempo significativo de TV (sobre la bondad exagerada de un producto químico), el sofisma (lo falso con apariencia de verdadero) sobre la efectividad de la utilización del dióxido de cloro para combatir el Covid-19. Sus argumentos fueron “cantinfladas” (palabra adoptada por la Real Academia Española), que evidenció el peligro que dicha información produciría sobre la audiencia; recibió la ovación de un iluminado a quien, le solicitaban el número de su teléfono celular para contactarlo. El episodio descrito es un poliedro con muchas aristas que sería recomendable analizarlo. A continuación, se transcribe una información periodística, que no corresponde a una investigación científica, pero que sirve de esquema para el debate.

Coronavirus: Dióxido de cloro, el peligroso químico que se promociona como cura para el COVID-19 y sobre el que advierten los expertos  
El Universo, 16 de abril de 2020

*En Chile, la lucha contra el coronavirus incluye la desinfección de edificios.*

- 20h35

**La búsqueda de una cura milagrosa contra el coronavirus está llevando a muchos a promocionar el uso de una polémica formulación química: el dióxido de cloro.**

Este producto también conocido como "Suplemento Mineral Milagroso" lleva años publicitándose como un remedio para muchas afecciones y enfermedades que van desde malaria, a la diabetes y asma, el autismo o incluso el cáncer. Sin embargo, **ninguna institución sanitaria lo reconoce como medicamento** y ahora que la pandemia del COVID-19 azota el mundo, vuelve a aparecer como algo capaz de frenar los efectos del virus.

- **[Coronavirus: cuáles son los 4 tratamientos que la OMS estudia para combatir el COVID-19](#)**

Las redes sociales están llenas de testimonios y videos de cómo usarlo. Sin embargo, **la lista de peligros del dióxido de cloro es larga** y diversas autoridades han lanzado contundentes advertencias contra su uso.



La última en hacerlo fue la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA, en inglés) que en una nota del 8 de abril dice que no hay "ninguna evidencia científica que apoye su seguridad o eficacia, y **presenta riesgos considerables a la salud de los pacientes**".

¿Qué es?

El dióxido de cloro es una solución al 28% de clorito de sodio en agua destilada.

Se usa como **blanqueador y para descontaminar superficies industriales**, ya que se asemeja a la lejía o el cloro.



"Es un desinfectante comercial que **en ningún caso debería ingerirse**", cuenta a BBC Mundo Miguel Ángel Sierra Rodríguez, catedrático de Química de la Universidad Complutense de Madrid.

- **Lo que aprendieron del zika, el dengue y la influenza 3 científicos de América Latina para hacer frente al coronavirus**

De hecho, dice la agencia estadounidense, beber esta mezcla ya ha causado efectos secundarios graves y potencialmente mortales.

"Desde luego su efectividad contra el virus es nula", afirma el catedrático de Química.  
*La efectividad del MMS contra el virus del covid-19 "es nula", dicen los expertos*

### **Efectos adversos mortales**

"La FDA ha recibido reportes de personas que experimentaron eventos adversos graves después de tomar un producto de dióxido de cloro incluyendo insuficiencia respiratoria, insuficiencia hepática aguda, ritmos cardíacos anormales y posiblemente mortales".

*La FDA recuerda tener cuidado con los sitios web y las tiendas que venden productos que afirman prevenir, aliviar, tratar, diagnosticar o curar el COVID-19.*

.Otras personas reportaron una rápida destrucción de los glóbulos rojos, algo que requiere una **transfusión de sangre para curarlo**, vómitos y diarrea severa.

La FDA recuerda además que quienes consumen este producto se demoran en buscar un tratamiento médico apropiado, lo que puede **agravar la enfermedad**.

Y aun así, YouTube y Facebook están llenos de videos de gente que dice haberse curado gracias a esta solución al que le **atribuyen propiedades antimicrobianas, antivirales y antibacterianas**.

Sobre todo, coincidiendo con la pandemia del coronavirus, los testimonios se focalizan ahora en recuperaciones del virus milagrosas.

- **10 mitos y consejos falsos sobre el coronavirus que debes ignorar**

"Yo realmente no me hice la prueba, pero si salí a comer, a comprar, estuve en contacto con la gente, fui al supermercado", cuenta una mujer joven en un video de internet. Es de Guayaquil y **declara ser asmática**.

*Los pacientes con COVID-19 que ingresan en las unidades de cuidados intensivos tienen que ser conectados a un respirador que asume el rol de sus pulmones.*

"En un momento me comenzó a dar fiebre intermitente durante una semana, sentía un cansancio tremendo. Tenía un malestar general, dolor detrás de los ojos y en la cabeza".

"A la semana no tenía **ni gusto ni olfato**", dice nombrando uno de los posibles efectos que sufren los pacientes infectados con coronavirus.

- **Qué evidencia hay de que la pérdida del sentido del gusto y el olfato sea uno de los síntomas del coronavirus**

A pesar de que se cuidó mucho durante semanas, solo comenzó a mejorar con el MMS, es decir, cuando empezó a tomar dióxido de cloro.

"Ya lo había probado antes, pero no me gustó porque el sabor era muy feo. **A la mañana siguiente desapareció** el dolor de garganta y la fiebre y me sentía mucho mejor".

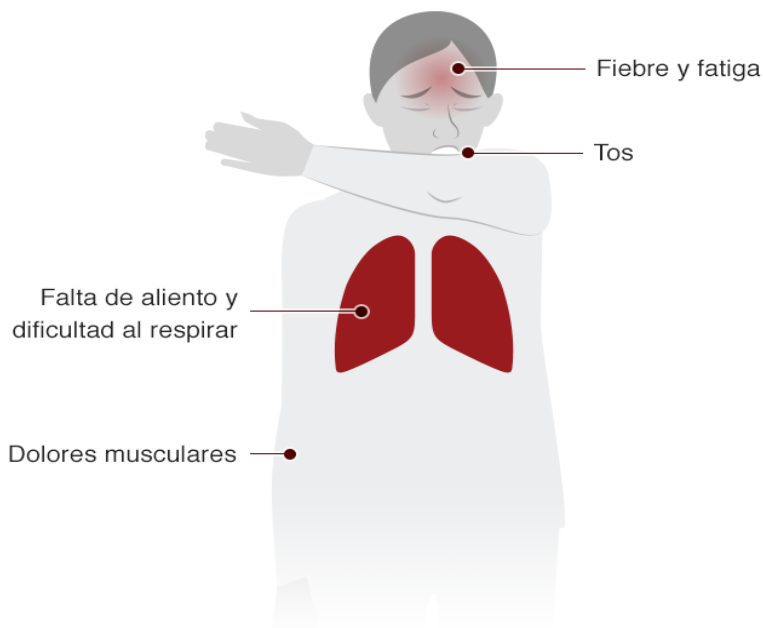
El coronavirus produce una **infección respiratoria que comienza con fiebre y tos seca** y que, al cabo de cerca de una semana, puede provocar falta de aire y desencadenar una neumonía severa.





## Síntomas del coronavirus (covid-19)

Unos días después de la infección, los síntomas incluyen:



Fuente: OMS

BBC

Muchos de los pacientes que desarrollan los síntomas necesitan asistencia médica para frenar la enfermedad. De agravarse puede conducir al enfermo a una unidad de cuidados intensivos, donde necesitará la asistencia de un respirador mecánico.

### La Iglesia Génesis II

En su comunicado, la FDA estadounidense afirma que ha enviado una carta de advertencia a la Iglesia Génesis II de Cura y Sanación, que es la que empezó a promocionar la "Solución Mineral Milagrosa" también contra el COVID-19 en EE.UU. Entre las direcciones a las que se ha enviado el reclamo para que cese la comercialización del producto por ser "engañoso" se encuentra la del estadounidense Jim Humble.



*El producto es polémico y despierta recelo entre la comunidad sanitaria.*

Él es el fundador de esta iglesia, que tiene la sede en el **Barrio Casandra Damiron de República Dominicana** y que está presente en cuatro continentes. En América Latina tiene sucursales en **Chile, Argentina, Colombia y Uruguay.**

Humble nombró al dióxido de cloro como "Suplemento Mineral Milagroso" en un libro publicado en 2006, *The Miracle Mineral Solution of the 21st Century*, y empezó la divulgación de la sustancia.



- [Cómo son las pruebas para diagnosticar el coronavirus](#)

BBC Mundo contactó a todos los miembros de la iglesia nombrados por la FDA, pero no obtuvo respuesta.



*La batalla contra el coronavirus es una de las misiones más duras que ha tenido la ciencia y la medicina en la historia reciente.*

Por su parte, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios emitió una **alerta sanitaria contra el producto** en 2010 que hoy día "sigue vigente", explica el organismo a BBC Mundo.

- [Los riesgos de la hidroxiclороquina, el fármaco contra la malaria y el lupus que algunos usan contra la COVID-19](#)

A su vez la Agencia Europea del Medicamento insta a los consumidores a no comprar remedios de páginas web no autorizadas y otros vendedores que pretenden "**explotar el miedo y las preocupaciones durante la pandemia**".

Por eso, pese a las propiedades terapéuticas y preventivas que se atribuyen a este compuesto, las autoridades sanitarias han prohibido su comercialización en España, Francia, Alemania, Reino Unido, Canadá, Estados Unidos o Australia, entre otros.



Alejandro Iriburo

**CAPÍTULO:**

**AIDIS Uruguay**

1. SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS

**Situación al 11 de mayo de 2020:**

- Casos positivos totales confirmados de COVID-19: 711
  - Casos activos: 169
  - Recuperados totales: 523
  - Fallecidos a causa de COVID-19: 19
- 
- El día 11 de mayo se procesaron 673 análisis, con 668 resultados negativos y 5 positivos.
  - Desde que se declaró la emergencia sanitaria el 13 de marzo, se han procesado 28.697 test, de ese total, 27.861 resultaron negativos y 836 positivos.
  - Hasta el momento se han registrado 711 casos positivos confirmados de Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional. De ese total, 523 ya se recuperaron y 19 fallecieron.
  - Actualmente hay 169 casos activos, es decir personas que están cursando la enfermedad, 8 de ellas se encuentran en cuidados intensivos y ninguna en cuidados intermedios.
  - Del total de casos positivos confirmados, 100 corresponden a personal de la salud. 90 de ellos ya se recuperaron, 9 están cursando la enfermedad y 1 falleció.
  - Los departamentos con casos confirmados al día de hoy son 8: Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo, Río Negro, Rivera, San José y Treinta y Tres.

Fuente:

- <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/>



## 2. ACCIONES REALIZADAS:

Principales medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por COVID-19 (5 al 11 de mayo de 2020):

- Se acordó con comerciantes, intermediarios y productores, el congelamiento voluntario de precios durante tres meses de la canasta básica de alimentos, higiene y sanitaria. El acuerdo abarca más de 80 familias de productos.
- Se anunció la flexibilización provisoria y excepcional de acceso al seguro de desempleo, con el objetivo de incorporar a trabajadores que no reunían las condiciones para acceder al mismo. A partir de ahora podrán acceder al seguro de desempleo:
  - Trabajadores mensuales que tengan entre 3 y 5 meses de aportación en los últimos 12 meses (le ley establecía el mínimo de 6 meses).
  - Trabajadores jornaleros que hayan trabajado entre 75 y 149 jornales (le ley establecía que podían acceder a partir de los 150 jornales).

El régimen especial de subsidio por desempleo tendrá vigencia desde el 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 y amparará la suspensión total de tareas correspondiente a esos dos meses.

- El BPS da la posibilidad de diferir el pago de las 3 cuotas de los préstamos que se pagan en junio, julio y agosto. Abarca a unos 97.000 beneficiarios que perciben prestaciones menores a 3 BPC y que tienen préstamos solicitados antes del 31/03/2020.
- UTE exonerará del pago de cargos fijos y potencia contratada entre abril y agosto a pequeñas instituciones educativas y culturales que estén registradas en el Ministerio de Educación y Cultura. El consumo se podrá pagar a partir de diciembre en cuatro cuotas. También hoteles y restaurantes podrán financiar el 70 % de sus facturas hasta noviembre, sin multas ni recargos, y podrán abonarlas en cuotas a partir de diciembre.
- A partir de la semana próxima, se podrá a disposición un protocolo base mínimo recomendado por el Ministerio de Salud Pública y acordado con la Cámara de Comercio, para la apertura controlada y monitoreada de comercios.

Fuente:

- <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/noticias/informacion-interes-actualizada-sobre-coronavirus-covid-19-uruguay>



3. ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:

Continuar presentando información actualizada en forma diaria.

Continuar profundizando en la difusión de información por rama de actividad en función de las medidas de reactivación que se van tomando, de sectores más vulnerables y en las ciudades binacionales con frontera seca.

4. RECOMENDACIONES:

Mantener la comunicación de forma permanente, compartir experiencias que hayan resultado positivas vinculadas con la temática, resultados obtenidos a nivel nacional y proyectos en curso.

Finalmente cabe indicar que el Capítulo Uruguayo de AIDIS viene utilizando de forma permanente su sitio web y a través del envío de correos electrónicos a socios y otros contactos del sector para difundir información respecto al tema procedente de AIDIS Interamericana, OMS, y dar difusión a seminarios web de diversas instituciones a nivel mundial.